

Comité de Probidad y Ética Pública
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria

Promoción de normas de ética en videos, murales y trifoldo

<p>NORMA #1 CCESP</p> <p>Conocer, respetar y hacer cumplir la Constitución de la República, el presente Código de Conducta Ética del Servidor Público, las leyes, los reglamentos y demás normativa aplicable al cargo que desempeña.</p>  <p>El conocer la ley, te hace acreedor de una responsabilidad. ¡Cumplirla y hacer que se cumpla!</p> <p>Denuncia cualquier incumplimiento! No calles!</p>	<p>NORMA #4 CCESP</p> <p>Actuar, cuando exista discrecionalidad, con transparencia, integridad, honestidad y responsabilidad. Ningún acto discrecional debe ser ejecutado en contra de los fines perseguidos por la ley y el interés colectivo. Los actos discrecionales deben ser siempre motivados con una explicación clara sobre las razones de hecho y jurídicas que los fundamentarán. En ningún caso, los actos discrecionales deben abocarse a un interés o beneficio personal de quien adopta la decisión o de terceros personas naturales o jurídicas o quienes el servidor público desea beneficiar indebidamente.</p>  <p>CONVICCIÓN vs CONVENIENCIA</p> <p>"Se puede engañar a todo un poco. Tiempo, se puede engañar a alguien todo el tiempo, pero no se puede engañar a todos todo el tiempo" --- Abraham Lincoln</p>	<p>NORMA #5 CCESP</p> <p>Actuar en todo momento de acuerdo al bien común, con lealtad a los intereses de Honduras sobre cualquier otro interés ya sea, personal, económico, financiero, comercial, laboral, político, religioso, racial, partidista, sectario, gremial o asociativo de cualquier naturaleza.</p>  <p>Detrás de cada tendencia cultural inhumana hay un interés económico, evitémoslo teniendo lealtad a los intereses de Honduras como nación.</p>
<p>NORMA #6 CCESP</p> <p>Observar de acuerdo a las reglas de la moral, buenas costumbres y de convivencia social, una conducta digna y decorosa dentro y fuera de la institución en la cual labora.</p>  <p>Nuestra conducta debe ser fiel representante de la institucionalidad de mi país...</p>	<p>NORMA #7 CCESP</p> <p>Desempeñar sus obligaciones y funciones con honestidad, integridad, y responsabilidad conforme a las leyes, reglamentos y demás normas administrativas.</p>  <p>Ante esta crisis sanitaria nuestro pueblo necesita más que nunca nuestro empleo en gestión y administración de recursos... No pierdas tu tiempo, trabaja con dedicación!!</p>	<p>NORMA #8 CCESP</p> <p>Desarrollar sus funciones con respeto hacia los demás y con sabiduría, usando las prerrogativas inherentes a su cargo y los recursos humanos y materiales de que disponga de manera racional y únicamente para el cumplimiento de sus funciones y deberes oficiales.</p>  <p>Trata a los demás como quieres que te traten a ti mismo. Debemos saber manejar el estrés y la ansiedad que el confinamiento trae como consecuencia...</p>

Obligaciones del CPEP

- 1) Presentar el Plan de Trabajo de las actividades anuales del Comité.
- 2) Reunirse con periodicidad para tratar los asuntos propios del Comité. Mínimo de 3-5 reuniones por trimestre.
- 3) Levantar las actas respectivas por cada reunión ordinaria o extraordinaria que realice el Comité.
- 4) Mantener un registro ordenado y actualizado la documentación que sustente las actividades realizadas, sus logros y limitantes.
- 5) Difundir y verificar el conocimiento de los valores institucionales, la misión, visión y objetivos estratégicos de su institución.
- 6) Realizar al menos tres actividades por trimestre que de manera efectiva promuevan, realcen e inculquen los valores y principios éticos, así como las buenas prácticas institucionales.
- 7) Sustener una reunión mensual o bimensual con el Técnico del Tribunal.
- 8) Enviar trimestralmente a la Dirección de Probidad y Ética del Tribunal, un informe de las actividades realizadas por el Comité.
- 9) Mantener informada a la Máxima Autoridad de la Institución sobre las acciones del Comité.
- 10) Adoptar una estrategia de caracterización, diseñando entre otros, logotipo, slogan y sello.
- 11) Diseñar un plan de comunicación y difusión oportuno de conformidad a las metas establecidas en el plan de trabajo.

Estructura del CPEP

El Comité de Probidad y Ética Pública se compone de:

- 1 Presidente
- 1 Secretario
- 3 vocales

Presidente:

El Presidente es el representante oficial del Comité, responsable de dirigir las sesiones del Comité, elaborar en conjunto con los otros miembros el plan de trabajo, supervisar y evaluar la ejecución del mismo, diseñar planes de contingencia con las medidas preventivas o correctivas necesarias para su cumplimiento, así como gestionar apoyo logístico y económico, ante las máximas autoridades institucionales.

Secretario:

El Secretario se encarga de elaborar las actas de las sesiones realizadas y de firmarlas conjuntamente con el Presidente. Asimismo de llevar un registro detallado de las denuncias que se presenten al Comité, levantar las actas correspondientes de las investigaciones realizadas y de las actuaciones del mismo, remitir toda la documentación al Tribunal de común acuerdo con el Presidente, para su respectivo trámite. Responsable de convocar a las sesiones de trabajo, previa instrucción del Presidente.

Vocales:

Los Vocales son responsables de la verificación y seguimiento de los casos presentados al Comité y de aquellos que les asigne el Presidente. El Vocal primero será el que supla la presidencia del Comité cuando el presidente no pueda asumir su función en algún momento determinado, sólo en caso de ausencia del vocal primero, lo hará el vocal segundo.

Para denuncias y comunicaciones escriba a: cpep.dicta@gmail.com



FUNCIONES

del Comité de Probidad y Ética Pública de DICTA
CPEP
 2019-2021

Integrantes

- | | |
|---------------------------------|------------|
| Miriam Lizeth Villeda Izaguirre | Presidenta |
| María Alejandrina Turcios Reyes | Secretaria |
| María de La Paz Meza Alvarenga | Vocal 1 |
| Madaí Rosalía Vásquez Andrade | Vocal 2 |
| Ana Luisa González Ochoa | Vocal 3 |

Para denuncias y comunicaciones escriba a: cpep.dicta@gmail.com

Dónde estuvimos	Dónde nos vimos	Cómo apoyamos a la institución
Página web de DICTA Redes sociales Chats institucionales Correo electrónico Buzón de denuncias	Murales Videos Posters Eventos Capacitación	Formulación del PEI Promover valores institucionales Promover la presentación de declaración jurada Vigilar transparencia en licitaciones y compras. Campaña de manejo de la covid 19

Deposite sus denuncias en el buzón o escriba a cpep.dicta@gmail.com